ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA DE RADICACIÓN:	06 de marzo de 2026
CONTRATO ELECTRONICO NO:	No 0151-2026
CONTRATISTA:	JHON JAIRO PASAJE RIOS ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES PASAJE Y CIA Nit. 1123208361
OBJETO:	APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO
VALOR:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($40.994.434) MDA/ CTE
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	06 de marzo de 2026

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS			
	DATOS PARA TRAMITE DE LA CUENTA	**FISICO**	**EXPEDIENTE**
1	Para el trámite de las cuentas se requiere radicar un ejemplar en medio físico a la Oficina Jurídica y Contratación, para que se realice la respectiva revisión y aprobación. Dicho expediente deberá contener; 1) Registro presupuestal (RP) 2) Acta de inicio debidamente firmada 3) Cuenta de cobro 4) Plan de inversión de anticipo 5) Registro único tributario – RUT 6) Pólizas 7) Planillas de seguridad social 8) Copia de la cuenta bancaria 9) Clausulado electrónico 10) Aval de pago anticipo, debidamente firmado por el supervisor 11) Paz y salvo Municipal	X	En original
OBSERVACION. Una vez se obtenga el visto bueno de los documentos por el encargado de Revisión de cuentas de la Oficina Jurídica y Contratación, deberá proceder a escanear los expedientes en formato PDF, y cargarse por la sección de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II, todos y cada uno de los documentos antes descriptos. **Así mismo, las cuentas que sean radicadas y presenten errores tales como; fechas, plazos, falta de documentos requeridos, actas mal diligenciadas, serán objeto de devolución para su respectiva corrección.**			

Atentamente,

CARLOS ORLANDO LINARES
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto:	Leidy Katherine Pantoja	Profesional Apoyo Jurídico SGM	

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2026000334

Fecha	2026-03-05	**Identificacion**	1123208361
Tercero	PASAJE RIOS JHON JAIRO		
Dirección	Cra 33 Cll 23-68 BRR LUIS CARLOS GALAN 1	**Telefono**	3224219456
Detalle	APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.		
Contrato Entidad	151-2026		
Contrato Secop	CO1.PCCNTR.9379259		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2026000199	0.00
2.1	Funcionamiento	2026000199	0.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2026000199	0.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2026000199	0.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2026000199	0.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2026000199	0.00
2.1.2.02.02.009.007	Servicios para la comunidad. sociales y personales (gastos electorales)	2026000199	0.00
2.1.2.02.02.009.007.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2026000199	0.00
2.1.2.02.02.009.007.16.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2026000199	0.00
2.1.2.02.02.009.007.16.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		40,994,434.00
	DANE (40,994,434.00)	**VALOR**	
	91199 - Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	40,994,434.00	
		TOTAL	**40,994,434.00**

SON : CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS
Elaboró

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 151-2026

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MIC- 005-2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** **Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ**
NIT	**891200461-3**
OBJETO	**APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO**
CONTRATISTA	**JHON JAIRO PASAJE RIOS** **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES PASAJE Y CIA**
C.C./ Nit No.	**Nit. 1123208361**
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($40.994.434) MDA/ CTE
PLAZO	tres (03) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIO	06 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACION	20 de Junio de 2026

En Puerto Asís Putumayo a los seis (06) días del mes de marzo de 2026, se reunieron los suscritos a saber, el Dr. **CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS**, Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisor del contrato, y el **JHON JAIRO PASAJE RIOS Propietario de ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES PASAJE Y CIA,** en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los requisitos para inicio de ejecución de actividades, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2026000334 del 05 de marzo de 2026
- Garantías de cumplimiento No CHU-100075134 expedidas por Seguros del Mundial aprobadas el 06 de marzo de 2026

CARLOS ORLANDO LINARES
Secretario de Gobierno Municipal
En Calidad de Supervisor

JHON JAIRO PASAJE RIOS
Múltiples Servicios Y Transportes Pasaje y Cia
En Calidad de Contratista

Proyecto:	Leidy Katherine Pantoja	Profesional Apoyo Juridico SGM	

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8TavNsbYC1quIXvkaMHDKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100075134	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	533141600	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	05/03/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/03/2026	24:00 Horas Del	20/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PASAJE RIOS, JHON	**No. DOC. IDENTIDAD**	1123208361
DIRECCIÓN	BRR JORGE ELIECER GAITAN	**TELÉFONO**	3148419943
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	891200461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 29 ESQUINA BR CENTRO	**TELÉFONO**	84221640
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	891200461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 29 ESQUINA BR CENTRO	**TELÉFONO**	84221640

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.151-2026 , CUYO OBJETO ES

APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

NOMBRE CORRECTO: JHON JAIRO PASAJE RIOS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 20/12/2026	4.099.443,40	13.028,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 20/12/2026	20.497.217,00	48.856,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 20/12/2026	4.099.443,40	13.028,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 28.696.103,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BLANCA NUBIA RODRIGUEZ MUÑOZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	74.912,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	74.912,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	15.183,00
TOTAL A PAGAR	$	95.095,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PÓLIZA - AMV

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100075134	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533141600	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/03/2026	24:00 Horas Del	20/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO

A V A L A:

El pago del anticipo presentado por **JHON JAIRO PASAJE RIOS,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123208.361 Expedida en Puerto Asís en calidad de propietario del **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES PASAJE Y CIA,** con NIT 901617088-5 , en el cual corresponde a **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETEPESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.497.217 MCTE)** correspondiente al 50% del anticipo acordado en el **CONTRATO ELECTRÓNICO N° 151-2026,** DERIVADO DE LA **MINIMA CUANTÍA NRO MIC-005-2026,** de acuerdo a la **FORMA DE PAGO**, cuyo objeto es: APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

Se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los seis (06) días del mes de marzo de 2026

CARLOS ORLANDO LINARES
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto:	Leidy Katherine Pantoja	Profesional Apoyo Jurídico SGM	

MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES
PASAJE Y CÍA
"EFICIENCIA Y CALIDAD"

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT. 891.200.461 - 3

DEBE A:

JHON JAIRO PASAJE RIOS
Cedula No 1.123.208.361 de Puerto Asís – Putumayo

LA SUMA DE:

VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE
($ 20.497.217)

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO DEL 50% DE PRESTACION DE SERVICIOS DENTRO DEL CONTRATO No 151-2026 CON EL OBJETO **"APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO".**

Consignación Cuenta bancaria
Banco BBVA
Cuenta de AHORROS
No 0726009143

JHON JAIRO PASAJE RIOS
Cedula No 1.123.208.361 de Puerto Asís – Putumayo
CONTRATISTA

Puerto Asís – Putumayo
Carrera 20 No 27-100
Email: jhonjp29-07@hotmail.com
Telefono: 3224219456

CUENTA DE COBRO ANTICIPO

PLAN DE INVERSION 50% ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 1 - GARANTIZAR EL TRANSPORTE ZONA URBANA Y RURAL DE LOS PLIEGOS ELECTORALES, JURADOS DE VOTACION Y PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
1.1	Servicio de transporte terrestre y fluvial ida y regreso desde el municipio de Puerto Asis de los Jurados de votacion y personal de la registraduria encargados de los Pliegos electorales donde se instalaran las mesas de votacion en zonas rurales de Caña brava, santana, villa vitoria corredor teteye, carmelita, santa maria alto cuembi la libertad, peneya, alto danubio, perla amazonica , piñuna blanco)	GLOBAL	1	$ 11.869.999	$ 11.869.999
1.2	Servicio de transporte de vehiculos para personal dela Registraduria del municipio de Puerto Asis dia de las elecciones (recorrido zona urbana)	UN	2	$ 749.999	$ 1.499.998
	SUBTOTAL				**$ 13.369.997**
ACTIVIDAD 2 APOYO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
2.1	Refrigerio para personal logístico de la registraduria (jugo natural o en caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	40	$ 9.999	$ 399.960
2.2	Almuerzo para personal logistico Registraduria dia de las elecciones (carbohidratos, proteina, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 21.999	$ 879.960
2.3	Cena para personal logistico Registraduría dia de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, de principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 19.999	$ 799.960
2.4	Almuerzo para personal logistico Registraduria durante los tres dia de escrutinio (carbohidratos, proteina, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta) y jugo natural	UN	59	$ 21.999	$ 1.297.941
2.5	Refrigerio para personal logístico de la registraduria (jugo natural o en caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	57	$ 9.999	$ 569.943
2.6	Dispensador de Agua y Estacion de café para los tres dias de escrutinio en el lugar designado por parte de la Registraduria (incluye agua, café, aromaticas , azúcar, vasos desechables, mezcladores)	GLOBAL	1	$ 381.456	$ 381.456
	SUBTOTAL				**$ 4.329.220**
ACTIVIDAD 5 APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PARA ADQUISICION DE ARCAS TRICLAVE					
5.1	Arcas triclave para el depósito y proteccion de los documentos electorales que sirven de base para efectuar los escrutinios los cules deberan constar de tres (3) cerraduras,con medidas de 2 metros de largo, 1.20 cm de alto y 80 cm de ancho elaborados en material de lamina calibre 22 y angulo de 1/2 Pulgada con 6 rodachines para su desplazamiento	UN	2	$ 1.399.000	$ 2.798.000
				TOTAL	**$ 20.497.217**

JHON JAIRO PASAJE RIOS
Cedula No 1.123.208.361 de Puerto Asís – Putumayo
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237335881

(415)7707212489984(8020) 000014123733588 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electrónico
1 1 2 3 2 0 8 3 6 1	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 2 0 8 3 6 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PASAJE	RIOS	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla
MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES PASAJE Y CIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: CR 20 27 100 BRR JORGE ELIECER GAITAN

42. Correo electrónico: serviciostransportepasaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 2 1 9 4 5 6	3 1 2 3 3 3 3 3 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 9 0 1	4 7 2 9	2 0 2 3 0 9 0 1	5 6 1 1	4 7 7 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
EL TRAMITE

seguros mundial®

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 8TavNsbYC1quIXvkaMHDKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100075134	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	533141600	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	05/03/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/03/2026	24:00 Horas Del	20/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PASAJE RIOS, JHON	**No. DOC. IDENTIDAD**	1123208361
DIRECCIÓN	BRR JORGE ELIECER GAITAN	**TELÉFONO**	3148419943
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	891200461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 29 ESQUINA BR CENTRO	**TELÉFONO**	84221640
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	891200461-3
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 29 ESQUINA BR CENTRO	**TELÉFONO**	84221640

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.151-2026 , CUYO OBJETO ES

APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

NOMBRE CORRECTO: JHON JAIRO PASAJE RIOS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 20/12/2026	4.099.443,40	13.028,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 20/12/2026	20.497.217,00	48.856,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 20/12/2026	4.099.443,40	13.028,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 28.696.103,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BLANCA NUBIA RODRIGUEZ MUÑOZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	74.912,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	74.912,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	15.183,00
TOTAL A PAGAR	$	95.095,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA - APE

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.208.361**

PASAJE RIOS

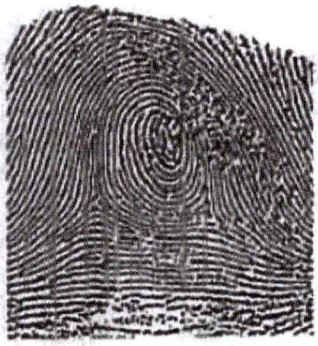
APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1989**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-2007 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6400200-70166862-M-1123208361-20071128 **00841**07332N 01 266437780

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123208361		PASAJE RIOS JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3224219456	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	118734901	9501145459	I	2026/04/16	2026/03/06	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123208361	PASAJE JHON	X	X																230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

USUARIO: 1123208361
CLAVE: aportes2026

2026/03/06 11:51 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123208361		PASAJE RIOS JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3224219456	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	118734901	9501145459	I	2026/04/16	2026/03/06	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

2026/03/06 11:51 AM

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9379259
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(3/5/2026 3:39:56 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	151-2026
Objeto del contrato	APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	105 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	6/19/2026 12:00 *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	6/20/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	10/19/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asís

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES PASAJE Y CIA

COLOMBIA, Puerto Asís
Número de documento 1123208361

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JHON JAIRO PASAJE RIOS	BANCOLOMBIA	Ahorros	45197581119

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *JHON JAIRO PASAJE RIOS* *Fecha de aprobación:* *3/5/2026 4:32:42 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ* *Fecha de aprobación:* *3/5/2026 5:46:53 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION 1
Proceso de Contratación	MIC-005-2026
Título de la oferta	Presentación de oferta al proceso MIC 005-2026
Cuantía del contrato	40,994,434 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑% del anticipo 100.00 — Fecha de vigencia (desde) 5 horas de tiempo transcurrido *(3/5/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/27/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato 10.00 — Fecha de vigencia (desde) 5 horas de tiempo transcurrido *(3/5/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/27/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ☑% del valor del contrato 10.00 — Fecha de vigencia (desde) 5 horas de tiempo transcurrido *(3/5/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/27/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 16 horas para terminar *(3/6/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9379259
Proveedor JHON JAIRO PASAJE RIOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9379259

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41,000,000.00	40,994,434.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111808	APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	1.00	UN	41,000,000.00	40,994,434.00	41,000,000.00	40,994,434.00

2 CO1.PCCNTR.9379259

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41,000,000.00	40,994,434.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111808	APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	1.00	UN	41,000,000.00	40,994,434.00	41,000,000.00	40,994,434.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	8. Clausulado de Contrato - MIC-005-2026.pdf	8. Clausulado de Contrato - MIC-005-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	40,994,434
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	40,994,434

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2026000199	CDP	No se ha iniciado		40,994,434 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No 151-2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIC-005-2026

Puerto Asís, 05 de marzo de 2026.

Señor
JHON JAIRO PASAJE RIOS
Nit. 1123208361
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MULTIPLES SERVICIOS Y TRANSPORTES PASAJE Y CIA
Dirección. CR 20 27 100 BRR JORGE ELIECER GAITAN
Email. serviciostransportepasaje@gmail.com
Tel. 3224219456

Ref. Aceptación de oferta Proceso de Mínima cuantía No MIC- 005-2026

El Alcalde en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;1)- Que la administración municipal de Puerto Asís, previamente realizo proceso de convocatoria-mediante el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MIC-005 - 2026. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. 2) Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, 3). Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. 4)- Que de conformidad al numeral 7) artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. "..La Oferta y su aceptación constituyen el contrato", el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Cláusula 1: Objeto

EL CONTRATISTA se compromete al "APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO PUERTO ASIS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO"

Cláusula 2: Obligaciones del contratista.

En el desarrollo del contrato, el contratista se obliga con el municipio a cumplir con lo descrito en el objeto, de acuerdo a las siguientes obligaciones:

CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No 151-2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 1 - GARANTIZAR EL TRANSPORTE ZONA URBANA Y RURAL DE LOS PLIEGOS ELECTORALES, JURADOS DE VOTACION Y PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
1.1	Servicio de transporte terrestre y fluvial ida y regreso desde el municipio de Puerto Asis de los Jurados de votación y personal de la Registraduría encargados de los Pliegos electorales donde se instalarán las mesas de votación en zonas rurales de Caña brava, santana, villa vitoria corredor Teteye, carmelita, Santa María alto Cuembi la libertad, Peneya, alto Danubio, perla Amazónica, Piñuña Blanco)	GLOBAL	1	$ 11.869.999	$ 11.869.999
1.2	Servicio de transporte de vehículos para personal de la Registraduría del municipio de Puerto Asis día de las elecciones (recorrido zona urbana)	UN	2	$ 749.999	$ 1.499.998
SUBTOTAL					**$ 13.369.997**
ACTIVIDAD 2 APOYO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
2.1	Refrigerio para personal logístico de la Registraduría (jugo natural o en la caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	40	$ 9.999	$ 399.960

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No 151-2026

2.2	Almuerzo para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 21.999	$ 879.960
2.3	Cena para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, de principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 19.999	$ 799.960
2.4	Almuerzo para personal logístico Registraduría durante los tres día de escrutinio (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta) y jugo natural	UN	80	$ 21.999	$ 1.759.920
2.5	Refrigerio para personal logístico de la Registraduría (jugo natural o en la caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	80	$ 9.999	$ 799.920
2.6	Dispensador de Agua y estación de café para los tres días de escrutinio en el lugar designado por parte de la Registraduría (incluye agua, café, aromáticas , azúcar, vasos desechables, mezcladores)	GLOBAL	1	$ 389.000	$ 389.000
SUBTOTAL					**$ 5.028.720**
ACTIVIDAD 3 - GARANTIZAR EL TRANSPORTE ZONA URBANA Y RURAL DE LOS DE LOS PLIEGOS ELECTORALES, JURADOS DE VOTACION Y PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
3.1	Servicio de transporte terrestre y fluvial ida y regreso desde el municipio de Puerto Asis de los Jurados de votación, personal de la Registraduría encargados de los Pliegos electorales donde se instalarán las mesas de votación en zonas rurales de Caña brava, santana, villa vitoria corredor Teteye, Carmelita, Santa María Alto Cuembi la libertad, Peneya, alto Danubio, perla Amazónica, Piñuña blanco)	GLOBAL	1	$ 11.869.999	$ 11.869.999
3.2	Servicio de transporte de vehículos para personal de la Registraduría del municipio de Puerto Asis día de las elecciones (recorrido zona urbana)	UN	2	$ 749.999	$ 1.499.998
SUBTOTAL					**$ 13.369.997**
ACTIVIDAD 4 APOYO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
4.1	Refrigerio para personal logístico de la Registraduría (jugo natural o en caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	40	$ 9.999	$ 399.960
4.2	Almuerzo para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 21.999	$ 879.960
4.3	Cena para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, de principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 19.999	$ 799.960
4.4	Almuerzo para personal logístico Registraduría durante los tres día de escrutinio (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta) y jugo natural	UN	80	$ 21.999	$ 1.759.920

4.5	Refrigerio para personal logístico y asistentes durante los tres día de escrutinio (jugo natural o en la caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich ponque)	UN	80	$ 9.999	$ 799.920
4.6	Dispensador de Agua y estación de café para los tres días de escrutinio en el lugar designado por parte de la Registraduría (incluye agua, café, aromáticas , azúcar, vasos desechables, mezcladores)	GLOBAL	1	$ 389.000	$ 389.000
SUBTOTAL					**$ 5.028.720**
ACTIVIDAD 5 APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PARA ADQUISICION DE ARCAS TRICLAVE					
5.1	Arcas triclave para el depósito y protección de los documentos electorales que sirven de base para efectuar los escrutinios los cuáles deben constar de tres (3) cerraduras, con medidas de 2 metros de largo, 1.20 cm de alto y 80 cm de ancho elaborados en material de lámina calibre 22 y ángulo de 1/2 Pulgada con 6 rodachines para su desplazamiento	UN	3	$ 1.399.000	$ 4.197.000
				TOTAL	**$ 40.994.434**

2.1. Obligaciones especificas

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
2) El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con experiencia para la ejecución del contrato. Además, este no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
3) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
4) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
5) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo

conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

6) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
8) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
9) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
10) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

2.2. Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
6) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
7) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
8) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.

9) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
10) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
11) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
12) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
13) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Cláusula 3: Responsabilidades del contratista.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Cláusula 4: Vigencia - Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, es decir el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio, es de tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para ejecución y firma del acta de inicio, el cual se firmara una vez se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de las garantías. Parágrafo primero: No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. Parágrafo segundo: La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Cláusula 5: Valor y forma de pago.

5.1. VALOR DE CONTRATO

El contrato tiene un valor de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($40.994.434) MDA/ CTE**, discriminado de la siguiente manera;

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No 151-2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 1 - GARANTIZAR EL TRANSPORTE ZONA URBANA Y RURAL DE LOS PLIEGOS ELECTORALES, JURADOS DE VOTACION Y PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
1.1	Servicio de transporte terrestre y fluvial ida y regreso desde el municipio de Puerto Asis de los Jurados de votación y personal de la Registraduría encargados de los Pliegos electorales donde se instalarán las mesas de votación en zonas rurales de Caña brava, santana, villa vitoria corredor Teteye, carmelita, Santa María alto Cuembi la libertad, Peneya, alto Danubio, perla Amazónica, Piñuña Blanco)	GLOBAL	1	$ 11.869.999	$ 11.869.999
1.2	Servicio de transporte de vehículos para personal de la Registraduría del municipio de Puerto Asis día de las elecciones (recorrido zona urbana)	UN	2	$ 749.999	$ 1.499.998
SUBTOTAL					**$ 13.369.997**
ACTIVIDAD 2 APOYO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
2.1	Refrigerio para personal logístico de la Registraduría (jugo natural o en la caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	40	$ 9.999	$ 399.960

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No 151-2026

2.2	Almuerzo para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 21.999	$ 879.960
2.3	Cena para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, de principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 19.999	$ 799.960
2.4	Almuerzo para personal logístico Registraduría durante los tres día de escrutinio (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta) y jugo natural	UN	80	$ 21.999	$ 1.759.920
2.5	Refrigerio para personal logístico de la Registraduría (jugo natural o en la caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	80	$ 9.999	$ 799.920
2.6	Dispensador de Agua y estación de café para los tres días de escrutinio en el lugar designado por parte de la Registraduría (incluye agua, café, aromáticas , azúcar, vasos desechables, mezcladores)	GLOBAL	1	$ 389.000	$ 389.000
SUBTOTAL					**$ 5.028.720**
ACTIVIDAD 3 - GARANTIZAR EL TRANSPORTE ZONA URBANA Y RURAL DE LOS DE LOS PLIEGOS ELECTORALES, JURADOS DE VOTACION Y PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
3.1	Servicio de transporte terrestre y fluvial ida y regreso desde el municipio de Puerto Asis de los Jurados de votación, personal de la Registraduría encargados de los Pliegos electorales donde se instalarán las mesas de votación en zonas rurales de Caña brava, santana, villa vitoria corredor Teteye, Carmelita, Santa María Alto Cuembi la libertad, Peneya, alto Danubio, perla Amazónica, Piñuña blanco)	GLOBAL	1	$ 11.869.999	$ 11.869.999
3.2	Servicio de transporte de vehículos para personal de la Registraduría del municipio de Puerto Asis día de las elecciones (recorrido zona urbana)	UN	2	$ 749.999	$ 1.499.998
SUBTOTAL					**$ 13.369.997**
ACTIVIDAD 4 APOYO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA A CARGO DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
4.1	Refrigerio para personal logístico de la Registraduría (jugo natural o en caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponque)	UN	40	$ 9.999	$ 399.960
4.2	Almuerzo para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 21.999	$ 879.960
4.3	Cena para personal logístico Registraduría día de las elecciones (carbohidratos, proteína, ensalada, de principio, frijoles o lentejas o pasta y jugo natural)	UN	40	$ 19.999	$ 799.960
4.4	Almuerzo para personal logístico Registraduría durante los tres día de escrutinio (carbohidratos, proteína, ensalada, principio, frijoles o lentejas o pasta) y jugo natural	UN	80	$ 21.999	$ 1.759.920

4.5	Refrigerio para personal logístico y asistentes durante los tres día de escrutinio (jugo natural o en la caja acompañado de croissant o almojábana o sándwich ponque)	UN	80	$ 9.999	$ 799.920
4.6	Dispensador de Agua y estación de café para los tres días de escrutinio en el lugar designado por parte de la Registraduría (incluye agua, café, aromáticas , azúcar, vasos desechables, mezcladores)	GLOBAL	1	$ 389.000	$ 389.000
SUBTOTAL					**$ 5.028.720**
ACTIVIDAD 5 APOYO A LA REGISTRADURIA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PARA ADQUISICION DE ARCAS TRICLAVE					
5.1	Arcas triclave para el depósito y protección de los documentos electorales que sirven de base para efectuar los escrutinios los cuáles deben constar de tres (3) cerraduras, con medidas de 2 metros de largo, 1.20 cm de alto y 80 cm de ancho elaborados en material de lámina calibre 22 y ángulo de 1/2 Pulgada con 6 rodachines para su desplazamiento	UN	3	$ 1.399.000	$ 4.197.000
				TOTAL	**$ 40.994.434**

5.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera;

A. El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato resultante del presente proceso de selección de la siguiente manera; Un 50% a manera de anticipo, previa legalización del contrato y firma del acta de inicio. El 40 % una vez se haya ejecutado la primera y segunda actividad de las especificaciones técnicas concerniente a **LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**, previa presentación por parte del contratista de informe de actividades acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos, factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, en el caso que aplique) del periodo ejecutado. Y el 10 Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato y expedición de las notas de ingreso y acta de cumplimiento y acta de liquidación, suscrita por el supervisor.
B. EL 10% FINAL, para lo cual el contratista previamente deberá presentar al supervisor informe final de ejecución acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos planillas de pago de seguridad social del periodo ejecutado, factura comercial, Fotocopia del RUT, Cámara de Comercio, fotocopia del Paz y Salvo Municipal, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato, firma del acta de cumplimiento y acta de liquidación.

Parágrafo 1 Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. **Parágrafo 2**. El Municipio, como requisito previo para autorizar el pago, verificará que el contratista se encuentre cumpliendo sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Cláusula 6: Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal así:

No. de CDP	2026000199	F/Expedición	06-02-2025	Vigencia	31-12-2026
				TOTAL	$41.000.000

Cláusula 7: Cláusulas excepcionales al derecho común.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Cláusula 8: Constitución de garantías

De conformidad al Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantía, la Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina exigir las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o amortización del anticipo y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 100% del valor cancelado en calidad de anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del Contratista
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

Cláusula 9: Supervisión

El seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la jefe de la Secretaria de Gobierno Municipal o quien haga sus veces

Cláusula 10: Incompatibilidades e inhabilidades

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Cláusula 11: Liquidación.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).Parágrafo primero: Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. Parágrafo segundo: El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 12: Cesión

Los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Cláusula 13: Multas.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Cláusula14: Penal pecuniaria.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días

hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Cláusula15–Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se

pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. Parágrafo: En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 16: Suspensión temporal

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión .

Cláusula 17: Naturaleza del contrato

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Cláusula 18: Documentos que hacen parte integral de este contrato.

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato

Cláusula 19: Publicación del contrato

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 20: Notificaciones

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a

continuación:Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente

Contratante: Alcaldía de Puerto Asís Putumayo	**Contratante:** JHON JAIRO PASAJE RIOS
Rep. Legal: Jorge Herlinto Garcia	Telefono. 3224219456
Dirección: Calle 10 Carrera 19 esquina B/ Centro	**Dirección:** CR 20 27 100 BRR JORGE ELIECER GAITAN
Teléfono: (+57)84221640 ext. 114	**Email:** serviciostransportepasaje@gmail.com

Clausula 21. Solución de controversias.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 22: Perfeccionamiento y ejecución del contrato

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. Parágrafo. Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos, estampillas y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACION DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de las partes en la plataforma SECOP II., tal y como lo dispone el art. 4 del Decreto 2360 de 2012.

Proyecto Julian David Cardenas Quiñones – Profesional de Apoyo Oficina Jurídica Municipal

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

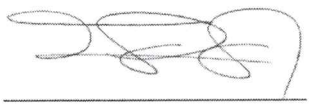
Que nuestro(a) cliente JHON JAIRO PASAJE RIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,123,208,361 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 726009143 aperturada el 12 de noviembre de 2025 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 2 de marzo de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0726009143
Cuenta de 16 dígitos:	0726000200009143
Cuenta de 20 dígitos:	00130726000200009143

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R 053-26

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el contribuyente **JHON JAIRO PASAJE RIOS** NIT: **1.123.208.361-6** Representación Legal del señor **JHON JAIRO PASAJE RIOS** identificado (a) con **C.C. No. 1.123.208.361**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por el Año **2023-2024-2025**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los cinco (06) días del mes de marzo 2026.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 30 MARZO DEL AÑO 2026

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Aleigny Carolina Herrera Castillo Apoyo de Oficina de Bienes y Rentas Carolina H.	Víctor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	Jackeline Álvarez Apoyo a la gestión	José Fabian Flórez Hoyos Secretario De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas.